Año VI. Miercoles 4 de Octubre de 1876. Núm. 1143.

PRECIOS DE SUSCRICION.



Esta periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

La real órden que publica la *Gaceta* del 29 encaminada á exigir pruebas de aptitud á los empleados de correos, dispone que dichos funcionarios, desde aspirantes de primera clase hasta oficiales terceros de la administracion civil, habrán de examinarse de las siguientes materias:

Escritura al dictado; aritmética; operaciones con números enteros y decimales; geografía postal de España, y en particular de los servicios de las provincias en que ejerzan sus cargos y de las limítrofes; tarifa nacional y estranjera, y órdenes vigentes sobre el especial servicio de certificados:

Desde oficiales segundos hasta jefes de negociado de primera clase, además de las anteriores materias, deberán examinarse de: geografía postal universal; legislacion y contabilidad del ramo; traduccion correcta del francés; tratados postales vigentes, sus reglamentos para la trasmision de despachos y contabilidad especial. En este segundo grupo serán comprendidos los administradores de las ambulantes de cámbio con el extranjero y segundos jefes de las principales, cualquiera que sea su categoría.

Los jefes, oficiales y aspirantes de primera clase que sirvan en oficinas de cambio deberán tambien examinarse, además de las materias que á los de su clase corresponden, de las siguientes:

Tratados postales vigentes, sus reglamentos para la trasmision de despachos y contabilidad especial; traduccion correcta del francés.

Se ha dispuesto tambien que los exámenes den principio el dia primero de Enero del próximo año, y que todos los que ingresen en el ramo de correos desde la publicacion de la real órden hayan de sufrir, ántes de tomar posesion de su destino, el exámen que á su clase corresponde

—El mismo dia inserta otra real órden del ministerio de *Hacienda* ampliando los plazos concedidos á los funcionarios de la administracion pública para la presentacion de las partidas de bautismo y otros documentos que previene la ley de presupuestos vigente.

Extrangero.

Filadelfia, 28.—Se han distribuido las medallas y premios á los espositores en número de 10000 mil. Los europeos han conseguido 6000.

—El sultan Murad ha tenido recientemente un nuevo acceso de locura.

Lóndres, 28.—Lord Derbi ha recibido á una diputacion que ha ido á quejarsede la persecucion de que son objeto los protestantes españoles, y les ha aconsejado que consulten con un jurisconsulto español sobre la interpretacion del art. 11 de la Constitucion.

El lord ha prometido tomar informes sobre los motivos de quejas que se le han dirigido.

Paris, 29.—El *Diario Oficial* publica un decreto confirmando en sus mandos á los actuales generales del ejército francés El mismo diario dice que quedan todavía por resolver árduos problemas relativos á la reorganizacion del ejército y añade: «Es esencial que los mismos generales terminen su importante obra puesto que la empezaron.

GERONA 4 DE OCTUBRE DE 1876.

Lo exije el pais.

En una de las reuniones celebradas en casa del señor Alonso Martinez, se acordó la formacion del Centro Parlamentario, cuyo acuerdo hace suyo *El Parlamento.*

Para que nuestros lectores tengan una idea de lo que se proponen los individuos de esa fraccion del Centro, insertamos á continuacion parte del artículo que, con el epígrafe que antecede, acaba de publicar el órgano de la fraccion constitucional disidente. Dice:

No son los hombres los que crean los partidos, porque no merecen este título los grupos sin norte que viven del prestigio de una personalidad, cuya suerte siguen elevándose ó cayendo con ella. La formacion de los partidos políticos obedece á miras tan elevadas que no pueden admitir comparacion con los ruines intereses de bandería.

Las ideas se imponen á las exigencias personales, se difunden á pesar de todos los obstáculos, y paulatinamente adquieren desarrollo hasta encarnarse en una ó varias individualidades, á cuyo alrededor se agrupa mayor ó menor número de adeptos para formar una verdadera escuela política.

Por esta razon, las exigencias del espíritu liberal unidas á los mas sanos principios de gobierno, hacen necesaria la formacion del *Centro liberal parlamentario*, respondiendo á la voz del patriotismo y á una ineludible necesidad del actual momento histórico.

No hay que dudarlo; el Centro parlamentario está formado ya; le componen elementos sinceramente adictos á la monarquía constitucional de don Alfonso doce, por cuyo prestigio irán á las Córtes á sostener las soluciones mas en armonía con el carácter de la época, con la idea fija de poner término á los males de la pátria, porque en su alteza de propósitos, el bien del pais al amparo del trono y de la libertad, es la primera de sus aspiraciones.

Es necesario reconocer que el punto de partida de todas las escuelas de gobierno enteramente dinásticas es la Constitucion de 1876: los que animados de sentimientos tan patrióticos constituyen el Centro parlamentario han sido, son y serán los primeros en desear para ese Código la mayor suma de fieles y sinceros mantenedores, y desde su puesto de honor verán sin recelos reunirse en un campo comun á cuantos quieran contribuir á esta obra de regeneracion. ¿Qué importa el nombre de cada uno? ¿Qué su antigua significacion?

Todos, absolutamente todos los que coinciden en la manera de interpretar los preceptos constitucionales conforme á las prácticas mas en consonancia con el espíritu moderno; todos, repetimos, deben estar estrechamente unidos dentro de la nueva iglesia, sin acordarse del ayer más que para buscar enseñanzas provechosas, atentos solamente al ordenado desarrollo de las instituciones.

Ni dudas ni desconfianzas; que al encontrarse dentro de un mismo campo los hombres á quienes cuestiones puramente accidentales tenian separados no se pregunten su procedencia ni su nombre. Al Centro parlamentario vamos á interpretar en su sentido mas genuinamente liberal la Constitucion de 1876, base de nuestra política, contra las corrientes reaccionarias que puedan aspirar á torcer el sentido de sus preceptos.

Iremos al Parlamento á ser el regulador de las encontradas aspiraciones de la derecha y de la izquierda, á ser centinelas avanzados de la monarquía constitucional, á moderar igualmente los impulsos demagógicos y las intemperancias de los que quieran arrastrar nuestro Código fundamental hasta los abismos de la reaccion. A nadie le detengan escrúpulos injustificados, que no vamos á abrir una nueva herida en nuestra política, no vamos á dividir á ningun partido quebrantado, vamos á reconstituir uno fuerte y necesario, vamos á sumar voluntades que sin razon alguna están dispersas, vamos, en fin, á procurar la union sincera de todos los verdaderos liberales dinásticos.

El mismo Gobierno debe felicitarse de nuestra actitud, porque tendrá á su lado fuerzas numerosas, si respondiendo, como es de esperar de su patriotismo, á la mision que tiene sobre sí, resuelve con acertado y conciliador criterio los problemas que de la aplicacion de los preceptos constitucionales han de surgir necesariamente al reanudarse las tareas legislativas.

¿Y cómo habia de contrariar al Gobierno nuestro propósito siendo nosotros los mismos que en solemnes ocasiones hemos sido sus mas desinteresados y decididos partidarios? Cómo, si declaramos que nuestro ideal es esa misma Constitucion que todos y él el primero hemos jurado sostener y acatar?

La formacion del *Centro parlamentario* no obedece, pues, á otros fines que á los que dejamos espuestos, haciéndonos fieles intérpretes de la opinion de nuestros amigos.

El pais ha visto que la conciliacion ha producido el código de 1876; pero ha visto tambien que no ha dado todo el fruto que sus iniciadores se propusieron, atrayendo decidida y resueltamente dentro de la legalidad todos los elementos monárquico liberales que se agitan en la vida activa de la política española.

La nacion está ansiosa de calma, desea que cese á todo trance el eterno vaiven de los partidos, unificándose todos los elementos políticos que coinciden en principios esenciales, como lo exije el bien del país y el porvenir de las instituciones.

Dice *El Parlamento*:

Ha llegado á nuestro poder un estracto de la circular dirijida por el señor ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincia con fecha 11 de Setiembre último, encaminada á esplicar el alcance y recto sentido del art. 11 de la Constitucion, segun el criterio del Gobierno.

De dicho extracto tomamos los siguientes puntos, que pueden considerarse como la parte dispositiva de la circular, y que nuestros suscritores, creemos, habrán de leer con gusto:

1.º No puede impedirse el culto en las iglesias protestantes.

2.º Debe respetarse el acompañamiento de los cadáveres, sin permitir á los acompañantes, en la calle, salmos ni ningun género de manifestaciones.

3.º Debe prohibirse todo rótulo é inscripcion en las paredes de la iglesia y en todos los sitios públicos, así como el anuncio de libros evangélicos. El gobierno respeta se vendan en las librerías y donde quiera, pero su anuncio especial es una manifestacion prohibida.

4.º Las escuelas están sometidas á las mismas reglas que las católicas y no gozan de inmunidad.

A pesar de estas reglas, que solo servirán de norma en caso de extrema urgencia, se encarga á los gobernadores que no resuelvan ninguna dificultad, que en esta delicada cuestion pueda presentarse, sin consultar préviamente al Gobierno, para obrar con sujecion á su acuerdo.

La explicacion que se dá por el ministro de la gobernacion al artículo 11 del Código fundamental, es indudablemente la más aproximada á la interpretacion de la comision constitucional en las discusiones del Congreso, por más que entendamos que los anuncios en periódicos y librerías, que el Gobierno conceptúa como manifestaciones prohibidas, no son, en nuestro sentir, tales manifestaciones, sino actos indispensables que garantizan la tolerancia religiosa y la consiguiente inviolabilidad del libro.

Y, así como nosotros, opinan los oradores más ilustres del Congreso que contribuyeron á defender el artículo 11 de la Constitucion.

Y nosotros sin haber defendido el articulo 11 como esos señores, opinamos lo mismo.

GUERRA DE ORIENTE.

Belgrado, 29 —Ayer los sérvios rompieron otra vez las hostilidades y pasaron el rio Morara.

La batalla sigue todavía.

Las potencias extranjeras siguen trabajando para conseguir la paz.

Paris 1.º—Andrassy pide declaracion escrita al príncipe Milano, rehusando el título de rey que le ha dado el ejército.—Despachos de Oriente de origen inglés dicen que los sérvios han sido derrotados.—Añaden que los turcos han respetado el armisticio y esperan que termine para emprender el ataque.—El Emperador Alejandro ha telegrafiado al príncipe Milano acepte la invitacion que le ha hecho de apadrinar à su hijo.

Constantinopla 2. — En el Consejo de Ministros reunido hoy, se ha tratado extensamente de la respuesta que debe darse à las gestiones de las potencias.

París, 2. — Italia é Inglaterra se muestran disgustadas con la Servia por haber quebrantado el armisticio.

—Un telégrama de Paris anuncia que han ócurrido graves desórdenes en Constantinopla, habiéndose visto obligado el Sultan à refugiarse á bordo de una fragata inglesa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de La Lucha.

S. Feliu de Guixols 3 Octubre.

En nuestro anterior escrito hemos notado algunos errores de imprenta que conviene aclarar.

Donde dice «es injusto que 9.000 vecinos paguen por reparto lo que consumen 1.500 cuanto mas,» debe decir; *«es injusto que 900 vecinos paguen por reparto lo que consumen 1.500,»* y en donde se lee «llega á esta Capital,» debe leerse *«viene de la Capital.»*

—

La huelga continúa apesar de lo que se creia estos dias; pero se nota decrece de una manera notable.

La mayor parte de los trabajadores artesanos, à escepcion de algunos albañiles, vuelven á ocupar sus respectivos puestos. Las operaciones de carga y descarga de los buques sigue como antes de la huelga; solo la industria taponera es la que se resiente de la falta de trabajadores debido en parte à que muchos se ocupan en las fábricas de los pueblos circonvecinos y otros en espectativa aguardan, al parecer, la resolucion de los demas.

Ayer lúnes se abrieron nuevamente la mayor parte de estas fábricas en la confianza que muchos obreros concurririan á ellas Varios han cumplido con este deber y no pocos esperan hacerlo hoy. De todos modos esperamos que esta semana habrá terminado la huelga, porque observamos que los comerciantes y fabricantes están dispuestos á aplazar á cuantos trabajadores se presenten, sean ó no obreros suyos.

Se han hecho algunas prisiones que han aumentado el número de las anteriores. Se ignora la causa que las motiva, aunque es de suponer sean originadas por las actuales circunstancias.

Continua en esta el M. I. Sr. Gobernador y la fuerza militar que citamos en nuestro último escrito.—X

GACETILLA GENERAL.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, la *Junta Directiva de la Sociedad de Amigos del País* de esta ciudad, ofrece como premio para ser adjudicado en el presente certámen de este año, el *título de sócio de mérito de la expresada Sociedad y el derecho de usar la medalla que se adopte como distintivo de sus individuos, al autor de la mejor memoria sobre la historia de la Agricultura Artes ó Comercio de esta capital ó su provincia.*

Francamente, creemos que el premio no puede ser mas pobre.

Es mas; segun se nos ha dicho, no se acordó ofrecerlo en los indicados términos, sinó en otros que alteran esencialmente el valor de la oferta.

— Varios individuos de la Milicia Nacional de Figueras han renunciado la cruz blanca del Mérito Militar, con que se les ha distinguido por sus servicios prestados durante la pasada guerra.

—Se hallan vacantes las plazas de estanqueros de los pueblos de Vilopriu, Verges, San Feliu de Buxalleu, Torroella de Fluviá y Garrigolas. Las personas que con méritos para ello deseen obtener alguna de dichas plazas, deben presentar sus instancias en la Administracion Económica de la provincia, dentro del término de ocho dias.

— Desde que nos hicimos eco de las quejas producidas por los vecinos de las calles de Albareda, Teatro, etc., los faroles del alumbrado público de dichas calles se encienden á la hora ordinaria.

En nombre de aquellos vecinos y en el propio, enviamos nuestras espresivas gracias á la empresa del gás por la solicitud y diligencia con que atendió nuestra reclamacion.

—Se está aglomerando con asombro sa actividad, en el final del gran paseo de la Dehesa, el material correspondiente para montar el puente del ferro-carril sobre el rio Oñar.

—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en los autos de concurso de acreedores á los bienes de D. Jaime Ordetx, vecino de Bañolas, se anuncia de nuevo la subasta de los siguientes bienes concursados para el dia 21 del corriente y hora de las once de su mañana.

Primero: una casa señalada con el núm. 1 sita en la plazuela del Teatro ó antigua de Bañolas, retasada en la cantidad de 4 000 pesetas.

Segundo: Una pieza de tierra plantada de viña y olivos, situada en el término Porqueras y parage llamado Torrentmal, de cabida veintidos y media vesanas, retasada en 2.600 pesetas.

—Por el Excmo señor Capitan General de este principado se hallan reclamados, como desértores del Ejército, los siguientes sujetos naturales de esta provincia:

Jaime Rovira Liberta, José Corominas Vila, Pedro Bosch Masdosa, José Gomez Valls, Lorenzo Penedó Martin, Juan Bajas Torrent y Lorenzo Serra Curell.

—Por la Alcaldía han sido ligeramente multados los principales autores de la estrapitosa cencerrada que tuvo lugar la otra noche en la plaza de las Coles y de la que dimos cuenta á nuestros lectores.

—Durante el último mes de Setiembre fueron enterrados al Cementerio público de esta capital cuarenta y un cadáveres en esta forma: Hombres 19, mujeres, 12, niños 4 y 6 niñas.

—En la madrugada de ante ayer unos cuantos carreteros que de Sils se dirigian á Sta. Coloma de Farnés fueron sorprendidos y robados entre el último punto y la Granota por una partida de ladrones compuesta de siete hombres Parece que el valor de lo robado asciende á 600 duros.

Tan luego como el hecho llegó à noticia de las autoridades de Sta. Coloma dispusieron aquellas la salida de la Guardia civil por si conseguian dar alcance á los malhechores.

— Pasa de castaño oscuro lo que ocurre todos los domingos por la tarde en el paseo de la Dehesa, en el cual se situa una turba de infantiles pordioseros que asedian, molestan é importunan á la concurrencia, implorando una limosna.

Creemos que la autoridad debiera reprimir el abuso.

—Segun Nos porticipa el representante de la Compañia Fabril Singer en esta provincia, las maquinas para coser de dicha compañia han obtenido los primeros premios en la Exposicion universal de Filadelfia consistentes en 2 medallas y dos diplomas.

—Sabemos que el Sr. Gobernador civil ha tomado algunas acertadas medidas dirigidas á combatir las enfermedades desarrolladas en algunos ganados, que ademas del carbunclo se hallan muchos atacados de viruela.

—Tres ladrones intentaron anteayer robar en una casa de campo del término de Fornells de la Selva, pero sus criminales propósitos se estrellaron ante la presencia de ánimo de un hijo de la casa que, sospechando de las tentaciones de aquellos tres desconocidos, les hizo fuego hiriendo á uno de ellos, pero levemente por cuanto pudo fiar, como sus restantes compañeros, su salvacion en la fuga.

Es alarmante la frecuencia con que se ve amenazada la seguridad personal en los caminos y la propiedad en las poblaciones rurales, y las autoridades se hallan en el caso de redoblar su celo para evitar la reproduccion de tan punibles hechos.

—En el vecino pueblo de Bescanó, á consecuencia del encharcamiento de sus aguas, unido al completo abandono y olvido de su policía urbana é higiene municipal, se han desarrollado y propagado entre sus vecinos unas calenturas perniciosas que han llegado á inspirar algun temor. Afortunadamente para aquellos habitantes, el mal estado de la salud pública de dicha poblacion ha llegado á conocimiento de nuestra primera autoridad civil, la que ha dispuesto desde luego que un delegado de sanidad se constituya en el referido pueblo para que, estudiadas las causas y carácter de la enfermedad, pueda emitir su dictámen y proponer los medios que considere mas convenientes para disminuir y atajar el mal.

El *Café Nervino Medicinal* sigue proporcionando à su autor el Dr. Morales mayores triunfos cada dia, por evitar y combatir las enfermedades detalladas en el anuncio que publicamos en la seccion correspondiente Es hoy el café de moda, merced á unir á sus propiedades medicinales las de aroma delicado y sabor esquisito, que le hacen sumamente grato.

Anuncio de Corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN LITERARIO DE 1876.

Como fundadamente esperaba el Jurado de esta Asociacion, con posterioridad á la publicacion del programa de premios, ha recibido los siguientes, para ser adjudicados en el presente certámen:

Título de Sócio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad y el *derecho de usar la medalla que adopte la propia Sociedad como distintivo de sus individuos,* al autor de la mejor memoria sobre la historia de la Agricultura, Artes ó Comercio de esta capital ó su provincia, oferta de la Junta Directiva de la indicada Sociedad.

La obra de agricultura *Diccionario de Bibliografía Agronómica* por el Ilustrísimo Sr. D. Braulio Anton Ramirez, al autor de la composicion que mejor trate de las exelencias morales del trabajo agrícola, ofrecida por el Diputado á Córtes por este distrito, D. Pelayo de Camps.

Los que aspiren á alguno de los anteriores premios deben sugetarse á las condiciones establecidas en la Convocatoria publicada en 11 de Julio último.

El Jurado, deseando conceder á los autores el mayor plazo posible para la presentacion de sus trabajos, ha acordado prorogar hasta el dia 15 del actual el señalado en aquel documento para la admision de composiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Gerona 3 de Octubre de 1876.—El Presidente.—*Manuel Viñas y Granges.* —P. A. del Jurado, el Secretario.—*Narciso Font y Joseph.*

TEATRO.—En la noche del sábado debutó en nuestro coliseo la compañía de ópera, con gran concurrencia de parte del público que llenaba la casi totalidad de las localidades, en cuyos palcos vimos lo mas escojido de nuestra sociedad, no faltando en las butacas mucha parte del bello sexo.

Púsose en escena la ópera *Hernani* del maestro Verdi, cuyo éxito fué mas que regular. En su ejecucion pudimos apreciar, aunque imperfectamente, las condiciones que reunen los cantantes, consistiendo nuestro juicio, respecto á la primera tiple Sra. Herrera, en lo que ya dijimos cuando de dicha artista nos ocupamos en la anterior temporada de ópera: voz agradable y fuerte en los puntos de cabeza; conocimiento de la escena y sentimiento en la expresion, teniendo en cambio una ejecucion limitada.—El tenor Sr. Conti posée una extensa voz muy grata al oido y buena escuela, pero le notamos que ciertas frases las abre demasiado produciendo como consecuencia algo de desafinacion. —Del barítono Sr. Ricci, poco podemos decir sabiendo que el estado de su salud està quebrantado: esperamos otras ocasiones para emitir nuestro juicio.—El Sr. Bargaglia posée, como en otras ocasiones hemos manifestado, una voz llena y sonora; no es ajeno á los misterios escénicos, pero quisiéramos se fijára un poco mas en el defecto que le hemos advertido de ser propenso á semitonarse, defecto que en nuestro concepto puede subsanar con un poco de voluntad y de estudio.—En general, la compañia nos pareció buena y el interés con que el público inteligente la aplaude, es una prueba de ello.

El domingo se cantó *Il Trovatore* de Verdi, en cuya ejecucion lucieron sus dotes artísticas la tiple señora Herrera y el tenor señor Conti, quien, en el ária *Matre infelicce,* mereció los honores de ser llamado al palco escénico asi como en el primer cuadro del acto cuarto. La señora Herrera fué muy aplaudida en toda la ópera, muy particularmente en el ária de salida, en el duo con el barí-

tono y en el último cuadro de la obra. —La contralto señora Cassati, que debutó esa noche, posee un buen timbre de voz aunque de poca estension, cantando con vigor unas veces y con sentimiento otras los bellos trozos de su partitura.—El señor Ricci hizo cuanto pudo, no obstante de parecernos, la parte de que estaba encargado, algo superior á sus actuales dotes.—Los demás artistas, así como los coros, bien y la orquesta como de costumbre, acertada y no menos la batuta del señor Sanmartin.

Otro dia nos ocuparemos de la restauracion del teatro.

SECCION DE PROVINCIAS.

Hace pocas noches hubo un motin en Velilla (Aragon). El concejal encargado de la vigilancia fué herido de dos puñaladas al tratar de restablecer el órden.

—La deuda del municipio de Málaga asciende á más de 60000 duros.

—La junta de Agricultura, Industria y Comercio de Huesca trata de adoptar las oportunas medidas á fin de que el Alto Aragon figure dignamente en la esposicion vinícola de Madrid.

—La *Opinion* de Tarragona dice que en el instituto de aquella ciudad se presentó á exámen el lúnes último una niña de diez años, mereciendo las calificaciones que obtuvo de *notable* en latin y *sobresaliente* en geografía.

—Le han disparado un trabucazo en Valencia al Sr. D. Manuel Torres, encargado de investigar y hacer efectivos los créditos que varios particulares tienen contra el hospital de aquella provincia.

Los proyectiles destrozaron la levita del Sr. Torres, sin que ninguno de ellos le hiriese.

—En un altercado ocurrido en el Ferrol entre un sacerdote católico y un propagandista de libros protestantes, llegaron ámbos á las manos sin graves consecuencias.

—A propósito de la esposicion nacional vinícola, ya se dice que Cádiz se distinguirá por la escelente calidad de sus productos, Aragon por la variedad, Estremadura por la abundancia, y Cataluña por la elaboracion.

—El *Diario de Huesca* cree que dicha ciudad se encuentra abocada á un grave conflicto por la falta de agua.

—Los carlistas de Ulldecona dícese que están asustados porque un jóven de aquella poblacion conocido por ateo y cantonal, ha recibido de D. Cárlos el nombramiento de médico de cámara *(sic)*.

Correo de Madrid

Del dia 30 de Setiembre.

El mártes último dice un periódico que se descubrió en Cuba un depósito de carabinas Minié destinadas á los insurrectos.

—Hoy publica el *Parlamento* el artículo que ayer anunciamos, declarándose conforme con los amigos del Sr. Alonso Martinez, y diciendo que su bandera es la del *Parlamento*.

—La nueva reforma de la Administracion económica provincial, aprobada por la junta de directores, es la misma, con solo algunas variantes, de que dotó á la Hacienda el Sr. Bravo Murillo. Este ilustre hombre de Estado opinaba, y así lo llevó á la práctica, que las administraciones, tesorerías y contadurías respondian á las necesidades de la administracion y á las exigencias naturales del servicio público.

Los gobernadores civiles conservarán en lo sucesivo la alta inspeccion y las facultades económicas, siendo á la vez autoridades superiores de Hacienda en sus respectivas provincias.

Correo del 1.º Octubre.

No se sabe todavía el dia fijo en que llegarán á Madrid el duque de la Torre y el Sr. Sagasta.

—El *Parlamento* dice haber oido que en Almería existe una fábrica de tabacos fraudulenta, y en la cual se elaboran picaduras con sellos parecidos á los del Estado.

—Esta mañana ha llegado á Madrid, procedente de Francia, con sus hijos, don Cristino Martos.

—Para el 20 se cree estarán ya embarcados los batallones organizados que se han de enviar á Cuba, aprovechando las ventajas de la estacion.

—Dentro de pocos dias llegará á Madrid el gobernador de las Baleares á quien se ha concedido licencia.

—En la próxima semana se examinará y resolverá el espediente firmado al sub gobernador de Mahon.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY S. Francisco de Asis fr. SANTO DE MAÑAN. Stos. Froilan ob. y cfr. y Placido mr.

CUARENTA HORAS. Estan en la Iglesia de S. Pedro.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 2 =Esta noche se reunirán los diputados disidentes en casa del señor Alonso Martinez, dándose cuenta de las adhesiones recibidas para la formacion del Centro Parlamentario.

—El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los arzobispos y obispos previniéndoles que manden volver á sus respectivas parroquias á los curas que se hallen en Madrid con pretexto de agregarse a la peregrinacion a Roma.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independenciam ún. 15.

ANUNCIOS.

REVISTA DE MODAS.

Paris 25 de Setiembre.

En punto á novedades para el invierno, debo indicar la reaparicion del paletó, que los años anteriores habia tenido que ceder el puesto á los dormanes de diferentes formas. Yo, por mi parte, siento que desaparezca este abrigo, que me parece mas airoso que el paletó; pero como la mision que me está confiada es dar cuenta de las preferencias de la moda, y no de las mias, hago constar sencillamente el triunfo del paletó sobre el dorman.

Paletós cortos, semilargos y muy largos así se les clasifica.

Paletós de *Pult de seda*, de faya ó de *armure* (especie de piqué de lana ó seda), de paño diagonal ó de terciopelo: tales son las telas empleadas para hacer los paletós á la moda.

Los paletós cortos son los que se llevarán para trajes de mañana, y los destinados á las señoritas. Dichos paletós llevan pocos ó ningun adorno, y casi siempre van cruzados por delante.

He visto muchos de esos modelos en una casa de confeccion, mereciendo indicacion especial uno llamado paletó *Juventud*, que, como lo indica su título, es á propósito para señoras jóvenes. Es de terciopelo negro, y no lleva mas adorno que una multitud de botones: su forma es perfecta

Vi tambien muy bonitas chaquetas de *moutonné* de lana con cuello doble.

Los paletós llamados *semi-largos* serán, si no me equivoco, los que se preferirán el invierno entrante. Se les hace, como los anteriores, de telas de lana ó seda *labradas*, es decir, de dibujos muy menudos, terciopelo.

He anotado, entre los modelos de la referida casa, los más bonitos y menos costosos, relativamente á su mérito. Hélos aquí:

Un paletó semilargo de piqué de seda, muy guarnecido con una pasamanería adornada de felpilla, algodonado y forro de seda.

Otro, muy airoso, de terciopelo, con dos hileras de fleco y cenefas de pasamanería.

Otro, con bolsillos, carteras y cuello de pasamanería guarnecido de un fleco muy nuevo.

Una magnífica *mantilla*, especie de dorman de terciopelo, formando al mismo tiempo paletó, guarnecido de guipur, de pasamanería y rizados de faya tableados, con una guipur estrecha á todo el rededor de los rizados.

Un paletó de rizados de terciopelo negro, guarnecido de rizados de faya.

Paso por alto muchos otros modelos que sería prolijo enumerar; pero no puedo ménos de insistir sobre el paletó largo, larguísimo, que será el abrigo aristocrático del invierno próximo.

He visto uno de esos modelos de *pult de seda* riquísimo, guarnecido de piel de *skunks*, con bolsillos grandes tableados.

Otro hendido en los costados para poder recoger los vestidos, y enteramente guarnecido de pieles.

Otro paletó tambien largo de piqué de seda, ribeteado de una ancha guarnicion de castor plateado.

Y otro de faya, cruzado por delante, con guarnicion más estrecha y bolsillos.

Los paletós de paño son labrados, pues no se emplea apénas este año el paño liso. El color que domina es el negro.

Si entre nuestras abonadas hay algunas que conservan antiguos paletós de terciopelo *muy largos*, guarnecidos de tiras de piel más ó ménos anchas, pueden sacarlos á luz con toda seguridad, pues, lo repito, se llevarán mucho estos abrigos, ó por mejor decir, capas. Si alguna me objetara que esos abrigos son incómodos, poco graciosos y que no dejan ver el vestido, les contestaré que soy de la misma opinion, pero que están á la moda.

TELAS NUEVAS DE INVIERNO.

Las telas llamadas de *fantasía*, que la moda favorece este año para los trajes del invierno, son lisas de *color*, pero no tejido.

Casi todas, con raras excepciones, son labradas, es decir, formando dibujos muy menudos ó listas estrechas de relieve. Algunas de las listas se componen de rayitas de seda de color diferente del fondo, pero tan tenues, que dan á los tejidos un reflejo metálico, y al mismo tiempo parecen lisos.

Esta moda ha sido observada en toda la escala de la fabricacion de telas de fantasía, lo mismo en la de 75 céntimos el metro que en las de 7 á 8 francos.

He notado los tejidos siguientes:

La *reps cenicienta*, para vestidos sencillos y de medio luto: tiene 60 centímetros de ancho.

El *Panamá* escocés para los mismos usos y de igual anchura.

Las diagonales *armurées* para trajes de mañana.

El *cruzado de lana* con las rayas de algodon.

Los fondos á la moda son el azul oscuro y el *ciruela* ó labanda.

Una de las mas bonitas telas de la estacion próxima será el *granitado*, de lana pura, que tiene 60 centímetros de ancho.

Despues viene el *asargado*, tambien de lana pura con rayitas de seda.

Me ha parecido que las señoras industriosas y económicas, que se hacen ellas mismas sus abrigos con arreglo á nuestros patrones, tendrian interés en hallar en este sitio la designacion de los *piqués matelassés* y demás telas de lana labrada que, segun ya hemos indicado, se emplearán con preferencia al paño liso para confecciones. El ancho de estas telas es de 135 á 140 centímetros. Su precio, en Paris, de 18 á 20 francos el metro. Estos tejidos, gruesos y afelpados por el revés, permiten hacer la confeccion sin forro.

De algunos años á esta parte, la moda ha establecido una distincion entre la bata propiamente dicha y el vestido de casa. La primera, enteramente flotante, solo está permitida en las primeras horas de la mañana, cuando no se han de recibir visitas

El *vestido de casa*, que flota tambien por delante, va siempre ajustado por detrás. Cuando se quiere vestir con elegancia, se hace este vestido, aun en el invierno, de telas claras y vistosas. Con el vestido de casa se puede recibir visitas, con tal que no sean visitas de *dia fijo*, que son siempre mas ceremoniosas que las visitas íntimas ó improvisadas.

Los vestidos de casa se hacen principalmente, para invierno, de telas de lana algo gruesa, como el moleton, el tartan y la franela listada ó á cuadros.

Los moletones de rayas á la moda, que son los preferibles, tienen 126 ó 128 centímetros de ancho, y se venden aquí á 3 frs. 25 cénts. y 3 frs. 75 cénts. el metro.

A última hora me comunican muestras de *franelas inglesas*, para batas y vestidos de casa, que pueden lavarse perfectamente sin que encojan.

Es un progreso que ofrecerá notable economía.

V. de Castelfido.

(De *La Moda Elegante.*)

LEGÍTIMAS MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.



GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios.— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras màquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones màquinas falsificadas, imitando en la forma à nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Màlaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lèrida, San Antonio, 9.—Palma. Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

Bálsamo Universal

DE CANÈR.

Este líquido inocente restaña instantáneamente la sangre de toda clase de heridas de armas de fuego, arma blanca, ó de herramienta, golpe, magullacion de dedos, ú otra parte del cuerpo, caida, rajadura, rozadura, mordedura, labios lastimados por los instrumentos de viento, pezon de la mujer dañado por el hijo que cría; tanto en estas como en las escaldaduras, quemaduras, dolor de muelas, dolor, escozor ó rozadura en la matriz, etc.; en todas sus aplicaciones desaparece el dolor en pocos minutos como por encanto y deja las carnes en su estado natural tan solo con su simple curacion.

Depósitos: Farmacia del doctor Jubert, Gerona; y D. Estéban Canèr y Barceló, Calonge.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas.—Mâquinas á mano para coser lencería para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas.

MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas*. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29×18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar, garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE. — EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debia el hebreo ᏣᎬᏁ ᏚᏓᏋ ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico arabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asídua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico árabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusion de *Café*.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.—Esta composicion hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmarán su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disentería.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFÉ NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán, con su uso, triunfos que no hayan podido alcanzar con otros medicamentos

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de *dolor de cabeza*, desde el mas leve hasta la *jaqueca* mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de *intermitentes, acidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, excesos de bilis, extreñimiento* y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la *anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo* y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplegías cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPÓSITO EN MADRID.—CENTRAL: Calle de Espoz y Mina, 48, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametler y Viñas, Cort-Real, 4;—Lérida, Farmacia de A. Abadal y Grau;—Tarragona, Farmacias del Dr. Mir, Cos de Bou; y J. Martí, Real, 12;—Barcelona, R. Marqués, Hospital, 109; Fortuny Hermanos, Rambla y Puertaferrisa; Jenovet; Benissanet; M. Beinad, Olmo, 21, 2.°, depositario para farmacèuticos y drogueros.

En los depósitos de Madrid y Provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis Cajas en adelante.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.